

## **Ejemplo práctico:**

Una empresa española ha hecho una oferta a una compañía mexicana por la que se compromete a suministrar maquinaria diversa para la industria textil por importe de 10.500.000 \$USA. La empresa mexicana está de acuerdo con dicha propuesta, sin embargo no dispone de liquidez suficiente para hacer frente a los pagos derivados de la compra de la maquinaria, por lo que pone como requisito para aceptar la oferta obtener financiación que le permita aplazar dichos pagos.

El exportador español acude a su banco de confianza, donde le ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un crédito a la exportación con apoyo oficial. El exportador opta por un crédito comprador.

La operación quedará estructurada de la siguiente forma:

### ***Contrato comercial:***

Importe total: 10.500.000 \$USA.

Desglose:

- Bienes y servicios españoles	9.000.000 \$USA
- Bienes y servicios extranjeros	1.000.000 \$USA
- Gasto local	500.000 \$USA

Datos aportados por el exportador acerca del gasto local:

- Flete y seguro de transporte (Realizados por compañía del país destinatario -México-)	200.000 \$USA
- Bienes y servicios a suministrar por el país importador	300.000 \$USA

Datos aportados por el exportador acerca de las comisiones comerciales:

Se elevan a 600.000 \$USA. En el desglose han sido incluidas en el concepto bienes y servicios españoles

***Base sobre la que se calculan los límites máximos de los conceptos a financiar (importe total de los bienes y servicios exportados)***

- Bienes y servicios españoles	9.000.000 \$USA
- Bienes y servicios extranjeros	1.000.000 \$USA
- Total bienes y servicios exportados	10.000.000 \$USA

### ***Determinación de los importes máximos a incluir en la base de financiación***

Bienes y servicios españoles:

Importe a exportar	9.000.000 \$USA
Importe máximo a incluir en la base de financiación	9.000.000 \$USA

Bienes y servicios extranjeros:

Importe a exportar	1.000.000 \$USA
Importe máximo a incluir en la base de financiación (15% de los bienes y servicios exportados = 15% de 10.000.000)	1.500.000 \$USA

Comisiones comerciales:

Importe previsto	600.000 \$USA
Importe máximo a incluir en la base de financiación (5% de los bienes y servicios exportados = 5% de 10.000.000)	500.000 \$USA
Exceso a excluir	100.000 \$USA

Gasto local:

Importe previsto	500.000 \$USA
Importe máximo a incluir en la base de financiación (15% de los bienes y servicios exportados = 15% de 10.000.000)	1.500.000 \$USA

### **Determinación del crédito**

Bienes y servicios españoles:

85% del importe de los bienes y servicios españoles	
85% de 9.000.000 \$USA	7.650.000 \$USA

Bienes y servicios extranjeros:

85% del importe total de los bienes y servicios extranjeros exportados, siempre que dicho importe respete el límite máximo enunciado arriba (15% del total de bienes y servicios exportados)

85% de 1.000.000	850.000 \$USA
------------------	---------------

Comisiones comerciales:

Se debe excluir el exceso  
85% de 100.000

- 85.000 \$USA

Gasto local:

100% del gasto local, siempre que este importe no supere el límite máximo  
enunciado más arriba (15% del total de bienes y servicios exportados)

100% de 500.000

500.000 \$USA

**Crédito total**

**8.915.000 \$USA**